

Argentina podría aplicar cambios en el campo de las portabilidades numéricas

A través de una consulta pública, el **Ministerio de Comunicaciones de Argentina** busca aprobar una propuesta de reglamentación que supondría la **reducción del plazo de portabilidad numérica móvil de cinco a dos días**, además de ofrecer la posibilidad de realizar el trámite a través de internet, y permitir que ese derecho de **llevarse el número a otra compañía**, se aplique **también a la telefonía fija**.

Cada mes se llevan a cabo **120.000 portaciones móviles mensuales en Argentina**, lo que equivale a un 0,4 por ciento de las líneas, un dato que está muy lejos de las cifras registradas en la vecina Chile, que pese a tener menos de la mitad de habitantes, alcanzó las 311.962 portaciones en julio.

Desde el [diario Clarín](#) aseguran que **el proyecto será presentado en las próximas semanas**, y aportará la novedad de que no será obligatorio permanecer un mínimo de dos meses en el operador al que se portó el número.

El gobierno pondrá en marcha una **comisión especial en septiembre** para poder implementar la portabilidad de números de telefonía fija en Argentina, y también baraja la **posibilidad de ponerle fin a la larga distancia nacional**.